	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	


ACTA N° 031 de 2015	Fecha: 25 de Septiembre 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 16:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 031 de 2015 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		X
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 031 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. CONTRATO UPRA

3. Acuerdo Académico para primer debate

3.1 Por el cual se definen las políticas de admisión para los aspirantes con discapacidad auditiva con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión de programas de grado de la Universidad de los Llanos.


4 Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que no hay solicitud de inclusión de puntos.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, solicita se haga discusión en pleno acerca de la no realización de actividades académicas en la semana cultural.

El Presidente de la Sesión somete a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. CONTRATO UPRA


El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que el Dr. Oscar Domínguez González Rector, solicita se trate el tema del contrato UPRA hasta que se tenga la documentación original con el recibido en la propuesta económica y el contrato por parte de UPRA.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos Universitarios, manifiesta que necesita realizar unas claridades, dado que un convenio es un acuerdo mutuo entre Instituciones en el que no se perciben utilidades por las partes, mientras que el contrato es un acuerdo que permite generar ganancias. Esa es una inquietud que genera bastante controversia entre la administración.

Teniendo en cuenta que es un contrato la evidencia más visible es que fue adjudicado por contratación directa y esto tiene un proceso, por lo tanto es deber de este Cuerpo colegiado acoger el concepto dado por la Oficina Jurídica y tratarlo de la misma manera para las cuestiones académicas, el punto es que las supuestas ganancias que obtiene la Universidad se derogan a través de las posibles descargas en horas que se harían para los profesores que desarrollarán el contrato puesto que no estuvieron contempladas en la proyección financiera del mismo. También se aclara que la Universidad ya contrajo la obligación contractual y se emitieron las respectivas pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, sin embargo se sabe que a la Oficina Jurídica no ha allegado el documento original con el recibido de la propuesta por parte del M.E.N.

El Presidente de la Sesión, señala que este Cuerpo Colegiado para poder tomar decisiones de fondo con respecto al tema es necesario tener la constancia original de la entrega del documento en PDF de parte del profesor Cristóbal Lugo, de forma que se le pueda dar trámite en el marco legal.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos, informa que hubo una reunión con unos funcionarios de UPRA para coordinar la entrega de los documentos con el radicado original de la propuesta.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indaga sobre qué problemas le trae a la Universidad no tener la documentación original del Contrato UPRA, además que a estas alturas del semestre no es conveniente realizar más modificaciones para la descarga de horas, además de la duración teniendo en cuenta que hasta ahora se va a tratar el tema de las horas y las utilidades para la Unillanos.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, propone que para poder seguir abordando el tema debe realizársele una revisión al documento que se tiene a la mano, sin embargo con Mayerly se puede verificar que UPRA ya giró los recursos a la Universidad y el pago que se le ha realizado a los profesores que están interviniendo en el desarrollo de este proyecto.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que es necesario comprobar si hay o no duplicidad en la contratación de los profesores de tal manera que este Consejo pueda decidir si se otorga o no la descarga de horas.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, aclara que el contrato UPRA ha generado un desgaste administrativo dado que ninguna de las dependencias involucradas en el proceso conocían el contenido del contrato, por eso es necesario que no se trate más el tema hasta que no esté presente el Rector puesto que él fue quien firmó el contrato y así poder aclarar los pormenores de este contrato como el contexto, los productos y sobre todo los costos que debe asumir la Institucion por desarrollar este proyecto y mucho más si solamente unos mapas son los productos de este contrato que realmente esa sería la única exigencia que se le puede pedir al profesor por el tiempo de descargas. Este Cuerpo Colegiado para tomar decisiones debe tener el nivel de interpretación total del tema, lo cual permita a la Universidad desarrollar el contrato sin ninguna dificultad, sin embargo hay que velar por las utilidades para la Universidad.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es evidente que la propuesta debe ser analizada dado que el valor del contrato debe cubrir con el pago de los honorarios de los profesores que están desarrollando este proyecto, puesto que este rubro debe estar considerado en la proyección financiera del contrato, por eso es importante verificar la descarga de horas que deben ser costeadas por el contrato, de no ser así deberían ser asumidas por la Universidad llegando a la contradicción que la Institucion no debería hacerse cargo de esas horas puesto que acarrearía un mal uso de los recursos públicos.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, informa que el profesor Cristóbal Lugo en un Consejo de Proyección Social, realizó la presentación del contrato UPRA de una forma somera indicando que iban a entregar productos tanto en proyección social como investigación, lo cual una vez analizado y contextualizado el proyecto no es posible, solo sería la entrega de un producto como lo son los diseños cartográficos de una región a través de proyección social.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, solicita se le informe cuales son los productos reales del contrato, además debe cumplirse con el cronograma del contrato para evitar que hayan adiciones y eso afecte los tiempos tanto de la Universidad como del cronograma del contrato, puesto que se están destinando recursos de tipo misional para el desarrollo del contrato; y analizando la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

proyección financiera este ejercicio no le genera utilidades a la Universidad, también cómo es posible que la Institucion asuma las horas tanto en descarga como en el pago del contrato, no queda claro.

El Presidente de la Sesión, expresa que la decisión que tome este Cuerpo Colegiado debe tomarse con la documentación original, por lo que para tomar la decisión debe tener las evidencias del proceso de contratación como son la propuesta aprobada por la UPRA y el contrato, sin ningún vestigio de estas exigencias se da por aplazado el punto, y se somete a consideración de los Honorables Consejeros.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba aplazar la discusión del punto hasta tener las evidencias físicas del proceso de contratación como son la propuesta aprobada por la UPRA y el contrato mismo.

3. ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

3.1 Por el cual se definen las políticas de admisión para los aspirantes con discapacidad auditiva con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión de programas de grado de la Universidad de los Llanos.

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expone el proyecto de Acuerdo Académico basado en la aplicación del Acuerdo Superior N° 001 de 2015, teniendo en cuenta que la aplicación de la norma nos lleva a realizar una modificación para la admisión de personas con discapacidad auditiva de la siguiente forma, las áreas fundamentales tienen una equivalencia del 60% y las áreas complementarias una proporción del 40% excluyendo el inglés, esta información fue suministrada por cada programa y avalada por los Consejos de Facultad.


El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se definen las políticas de admisión para los aspirantes con discapacidad auditiva con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión de programas de grado de la Universidad de los Llanos.

4. DISCUSIÓN SEMANA CULTURAL

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, señala que entregó una comunicación a la Vicerrectoría Académica acerca de la suspensión de clases en el desarrollo de la semana cultural.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, expresa que está de acuerdo con esa iniciativa, sin embargo no la considera viable, aunque puede llegarse a una concertación con el cuerpo docente de la Universidad para que dejen participar a los estudiantes en las diferentes actividades de tipo cultural, solamente la Vicerrectoría emitirá un comunicado para dar permiso académico a la Comunidad Académica.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que esta semana debería coincidir con la semana receso del M.E.N, sin embargo debe dársele una directriz en la que puede participar en actividades de tipo cultural y no declararse como una semana de receso, se sabe que ya hay actividades programadas por parte de Bienestar Institucional y analizando el cronograma hay espacio muerto el lunes y el viernes.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que tanto los profesores como los estudiantes realmente no participaran en las actividades programadas

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que es necesario coordinar que sea una semana mixta tanto de actividades de tipo académico como culturales, sin embargo se le puede sugerir a los profesores que no se programen parciales para esa semana, por ejemplo clases en la mañana y actividades culturales en la tarde.

El Presidente de la Sesión considera que hay actividades culturales propuestas desde la Vicerrectoría Académica con cada una de las Facultades, lo importante de esta semana cultural es invitar a la Comunidad Académica a participar de estas actividades, se pone a consideración esta proposición.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición de participar de parte de cada una de las Facultades en las actividades de tipo cultural.

5. CORRESPONDENCIA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión manifiesta que la aprobación de la apertura de cursos y segundos grupos está sujeta al darse estricta aplicación al Acuerdo Académico N° 014 en sus Artículos 2° y 5° siempre y cuando tengan el VB° del Comité de Programa y el aval por parte del Consejo de Facultad dado que de por medio hay aprobación de recursos financieros, dicha verificación queda en cabeza de la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, además se coloca como fecha tentativa para realizar la gestión y entrega de soportes ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico el día viernes 02 de Octubre a las 17:00 horas.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado N° 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:


comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 02 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 02 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 031 de 2015 siendo las 16:00 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 8	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

WILTON CALDERÓN CAMACHO
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

DORIS ALICIA TORO
 Secretaría Ad - Hoc

Transcribió: Jleón
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes